

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

7493 *Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión con el Ministerio de Fomento.*

La Directora General de Organización e Inspección del Ministerio de Fomento y el Presidente de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria han suscrito con fecha 8 de mayo de 2018, un Acuerdo de encomienda de gestión para la convocatoria de las becas Ministerio de Fomento-Fulbright.

Para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de mayo de 2018.—El Director de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Pedro María Lekuona García.

ANEXO

Acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Fomento y la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria

REUNIDOS

D.^a Virginia Pérez Alegre, Directora General de Organización e Inspección del Ministerio de Fomento, en ejercicio de las competencias establecidas en la Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, y

D. Manuel Niño González, Presidente de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 15 del Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria aprobado por el Real Decreto 1072/2014, de 19 de diciembre,

EXPONEN

Las becas «Ministerio de Fomento-Fulbright» nacen a raíz de la firma, el 23 de marzo de 1994, de un convenio entre el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Comisión Fulbright. Dichas becas tienen la finalidad de contribuir a la formación y al perfeccionamiento técnico-profesional del personal de nivel superior del Ministerio y sus organismos autónomos mediante la realización de estudios y el desarrollo de trabajos concretos en Universidades y Centros especializados estadounidenses. Estas becas se han convocado anualmente, de manera ininterrumpida, desde 1994, lo que ha permitido que hasta la fecha hayan sido 43 los becarios seleccionados para desarrollar en Estados Unidos proyectos de aplicabilidad práctica en el Departamento.

Visto el interés de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria en convocar y financiar una beca Fulbright para su personal que cumpla los criterios establecidos para su adjudicación, unificando la gestión de la misma con la realizada por el Ministerio de Fomento, ambas partes

ACUERDAN

I. Encomendar al Ministerio de Fomento la realización de los trámites necesarios para la elaboración del memorándum de entendimiento con la Comisión de Intercambio

Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América para la convocatoria de las becas «Ministerio de Fomento-Fulbright», con el fin de que el personal de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria se incluya en el ámbito de aplicación del mismo.

II. Encomendar al Ministerio de Fomento la gestión del procedimiento de convocatoria de una beca «Ministerio de Fomento-Fulbright» para el período 2018-2019, la cual irá dirigida al personal de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria que cumpla los requisitos que se establezcan en la misma.

III. Los gastos asumidos por el Ministerio de Fomento en relación con la beca convocada para el personal de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria correrán íntegramente a cargo de la misma. Asimismo, si se produjera algún otro tipo de gasto originado por la gestión material objeto de la presente encomienda, éste correrá a cargo de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

IV. El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

V. Esta encomienda de gestión no supone cesión de la titularidad de las competencias ni de los elementos sustantivos de su ejercicio atribuidas a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

Madrid, 8 de mayo de 2018.—La Directora General de Organización e Inspección del Ministerio de Fomento, Virginia Pérez Alegre.—El Presidente de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, Manuel Niño González.